



Municipio de Sauce

Acta N°  
19/25

Resolución N°  
215

Sauce, 09 de julio de 2025.

**VISTO:** que por Resolución N° 412/24 de fecha 23/10/24 Acta N° 31/24 se aprobo el apoyo económico por la suma de \$ 30000 (treinta mil pesos uruguayos) a la Agrupación Sauce a Caballo para llevar a cabo Criollas los día 07 y 08 de diciembre 2024, Expediente 2024-81-1230-00263.

**CONSIDERANDO:** 1) que en el Expediente N° 2024-81-1230-00263 Actuación N° 06 el TCR observa el presente gasto correspondiente al ejercicio 2024 del programa 123 correspondiente al Municipio de Sauce, por \$30000 por parte del Cr. Enzo Casagrande Delegado del Tribunal de Cuentas de la República.  
2) que la E-factura no corresponde con el objeto del gasto para la que fuera solicitada la colaboración.

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el artículo 132, a lo establecido en la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay,

### El Concejo Municipal

#### RESUELVE:

- 1) Reiterar el gasto de \$ 30000 (treinta mil y pesos uruguayos) correspondiente a el apoyo económico a la Agrupación Sauce a Caballo para llevar a cabo Criollas los día 07 y 08 de diciembre 2024, Expediente 2024-81-1230-00263.
- 2) Remitir a Delegados Tribunal de Cuentas como fue solicitado.
- 3) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 4) Incorpórese al libro de resoluciones.

  
REINA REY  
ALCALDESA

  
MARIO  
FERNANDEZ  
Concejal

  
Concejal

  
Concejal